

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IV - II LEGISLATURA - 14 marzo 1990 - Número 6 A Página 310

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DE 1990

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DE 1990.

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
1.- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al proyecto de ley de concentración parcelaria, conservación de obras, unidades mínimas de cultivo y fomento de explotaciones rentables. (BOA N° 23, de 5-3-90).	312
2.- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al proyecto de ley de pastos en los montes de Cantabria. (BOA N° 24, de 5-3-90)	317
3.- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al proyecto de ley de capacitación agraria. (BOA N° 25, de 5-3-90):	321
4.- Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación relativa a gastos, inversiones y endeudamiento en CANTUR, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	323
5.- Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales tendentes a paliar el declive industrial de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.	338

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se da comienzo a la sesión ordinaria de fecha de hoy, 12 de marzo de 1990. Ruego a los señores diputados ocupen sus escaños.

Estando presente la mayoría necesaria para comenzar el Pleno, da comienzo el mismo con la lectura del primer punto del orden del día. El señor Secretario primero de la Mesa, D. Censuro Ayllón, da lectura a este primer punto del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto primero: Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al proyecto de ley de concentración parcelaria, conservación de obras, unidades mínimas de cultivo y fomento de explotaciones rentables.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señoras, señores diputados, les ruego el máximo silencio antes de cada intervención del señor relator del dictamen, D. Jesús González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Señor Presidente, señorías.

Con fecha 28 de febrero de 1990, en reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, fui nombrado relator de los tres proyectos de ley que el Consejo de Gobierno propuso y que hoy vamos a analizar, a debatir y a votar a continuación.

En primer lugar, el proyecto de ley de concentración parcelaria, conservación de obras, unidades mínimas de cultivo y fomento de explotaciones rentables. Presentado en el Registro General de la Asamblea con fecha 25 de noviembre de 1988, y a la que solamente el Grupo Parlamentario Socialista presentó enmienda a la totalidad, ya debatida, y cinco enmiendas al articulado, de las cuales en Ponencia del día 16 de febrero de este año fueron aceptadas dos, la número 4 y la número 5; se retiró la número 3; se aceptó una transaccional, la número 2, y quedó viva para este Pleno, y que próximamente debatiremos, la número 1, que fue rechazada, asimismo, por la Comisión de fecha 28 de febrero de 1990.

En segundo lugar, el proyecto de ley de pastos en los montes de Cantabria. Presentado en el Registro General con fecha 30 de diciembre de 1988, y a la

que el Grupo Socialista presentó una emienda de supresión al articulado y fue aceptada una transaccional en la Ponencia de fecha 16 de febrero de 1990.

En tercer lugar, el proyecto de ley de capacitación agraria, que se presentó en el Registro General con fecha 30 de diciembre de 1988, y a la que el Grupo Socialista presentó cuatro emiendas al articulado, de las cuales fue aceptada la número 3 en Ponencia de fecha 16 de febrero del presente año; retiradas las números 1 y 2, y aceptada una transaccional sustitutoria a la número 4.

Para finalizar, señorías, quiero dejar constancia de que estas leyes han sido consensuadas....

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor diputado, perdón.

Rogaría a los señores diputados guardasen el máximo silencio para escuchar al señor compañero de todos ustedes.

Puede seguir, señor Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Gracias, señor Presidente.

Para finalizar, señorías, quiero dejar constancia de que estas leyes han sido consensuadas por todos los Grupos Parlamentarios; dos leyes en su totalidad y otra en parte, y de la que queda viva una emienda. Por tanto, el trabajo en Ponencia y en Comisión ha sido fructífero y ha enriquecido y perfeccionado estas tres leyes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A usted, señor diputado.

Por el Consejo de Gobierno, ¿se desea hacer turno de defensa?. No. Muchas gracias.

En el proyecto primero, que es el proyecto de ley de concentración parcelaria, hay una emienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene su turno, en defensa de dicha emienda, por cinco minutos, el señor González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Señor Presidente, señorías.

Esta enmienda a la ley de concentración parcelaria que ha quedado viva se refiere a una enmienda de adición al apartado 10 del artículo 2, donde queremos que se añada al final del texto: "será necesaria la asistencia de al menos la mitad más uno de los propietarios y demás titulares interesados residentes en la zona. La presidencia de la Asamblea la ostentará el presidente de la institución convocante".

Vemos que es necesario añadir este párrafo puesto que si bien es cierto que la Ley de Procedimiento Administrativo ya lo recoge en su artículo 11 al hablar del quorum para la válida constitución del órgano colegiado, que será mayoría absoluta de sus componentes, y en el artículo 12 "los acuerdos serán adoptados por mayoría absoluta de los asistentes y dirimirá los empates el voto del presidente". Nosotros quisiéramos que esto se pudiera reflejar en esta ley puesto que, de alguna manera, mejora el texto que se ha presentado, aclara bastante cómo esos seis agricultores que han de formar parte de la comisión local de concentración se constituyen.

Y también decir que si bien al final de esta ley remitida a este Pleno, en la disposición final segunda se aclara que todos "los aspectos relativos a concentración parcelaria no contemplados en la presente ley se regularán por lo dispuesto en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973", y leída esta Ley de Reforma Agraria donde recoge en su artículo 17.1 "los tres agricultores que han de formar parte de la comisión local de concentración parcelaria serán elegidos por una asamblea de participantes en la concentración convocada..." etc. etc., "se designarán de 3 a 6 agricultores", pero no recoge bien esta forma que nosotros proponemos, de la necesidad de asistencia de al menos la mitad más uno de los asistentes para tomar estas decisiones.

Por tanto, les pido el voto favorable a esta enmienda, que de alguna manera viene a recoger lo que creemos una falta en esta ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Turno en contra. D. Jose María Alonso Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, señorías.

Como quiera que corresponde a los Ayuntamientos y a las Corporaciones menores la convocatoria de la asamblea para elegir entre los agricultores participantes los que van a formar parte de la comisión local de concentración parcelaria, entendemos que es a los Ayuntamientos y a las entidades menores las que tienen que, de acuerdo con sus normas y con la Ley de Procedimiento Administrativo, fijar la manera de elegir esos componentes del comité local.

Por otra parte, no es conveniente indicar en esta ley la participación de la mitad más uno, porque puede dar lugar, primero, que dado que no existe un censo local de titulares de las fincas, si nos referimos a las cédulas del catastro, en un porcentaje muy alto figura "herederos de", y en ese caso al ir a ver a los propietarios actuales podría darse el caso de que fuesen hermanos, primos, propietarios de las fincas proindiviso que no coincidirían con el registro, con la titularidad del registro, que podría ser sus antepasados, el abuelo o quien fuese. Entonces esto daría lugar a que se produjese por parte del que no estuviese dispuesto a la concentración a presentar una serie de recursos que, independientemente de los resultados de esos recursos, indudablemente iban a retrasar la ley. Por otra parte, esa falta de censo indudablemente iba a ser un inconveniente para la citación de la convocatoria, primero, de esa asamblea, y consiguientemente después del nombramiento de esos seis agricultores que iban a representar en la junta local.

Por todo lo expuesto entendemos que el añadir ese párrafo que presenta en la emienda el Grupo Socialista, lo único que se iba a conseguir con ello es una serie de elementos que iban a hacer todo lo contrario de agilizar el proceso de concentración parcelaria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor diputado.

Seguidamente se pasa al turno de intervenciones, si lo desean, por parte de los portavoces de los respectivos Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, Grupo Mixto. Renuncia al mismo.

Grupo del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo va a votar en contra de la enmienda presentada por los socialistas. Ya lo dijimos en Comisión, nos parece más correcto el procedimiento del informe de la Ponencia y el informe de la Comisión, y el propio artículo original del proyecto de ley y, en consecuencia, vamos a mantener ese posicionamiento en el Pleno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor Garrido.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Revilla.

Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Vamos a votar a favor de esta enmienda que hemos presentado, precisamente porque creemos que es una enmienda que mejoraría el texto remitido a esta Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor González Amaliach.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente.

Nosotros votaremos en contra por las razones que ha expuesto nuestro portavoz y porque la experiencia en otras Autonomías, en otras regiones donde por alguna razón han intentado cualificar más este tema, está produciendo esos

retrasos y esos atascos en el ejercicio de la concentración, que ha relatado muy bien el representante de nuestro Grupo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor de la Hera.

Consecuentemente, procede la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?. ¿Votos en contra?. La enmienda es rechazada por 8 votos a favor y 26 votos en contra.

Seguidamente procedemos a la votación definitiva del proyecto de ley de concentración parcelaria presentado por el Consejo de Gobierno.

En su consecuencia, ¿votos a favor?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 34 a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se aprueba la ley de concentración parcelaria presentada por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, por 34 votos a favor, es decir, por unanimidad.

Seguidamente pasamos al segundo punto del orden del día, que el señor Secretario primero nos indicará cuál es.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto segundo: Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al proyecto de ley de pastos en los montes de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿El señor representante del Consejo de Gobierno desea hacer uso de la palabra?. No. Gracias.

El relator, D. Jesús González Amaliach, ¿desea hacer uso de la palabra?. Gracias.

Se invita, consecuentemente, a un turno a favor a todos los miembros de

los Grupos Parlamentarios aquí representados, empezando, como es norma del Reglamento y reglamentaria, por el grupo minoritario.

Grupo Mixto, ¿desea hacer uso de la palabra?. No.

Grupo del Centro Democrático y Social, señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a votar favorablemente este proyecto de ley. También lo manifestamos en Comisión. Me parece que van a votar favorablemente todos los Grupos.

Simplemente para que conste en acta el criterio de nuestro Grupo con respecto a esta ley, y es que no era necesario el trámite parlamentario. Nosotros creemos que por decreto del Consejo de Gobierno se hubiera perfectamente desarrollado este tema. Pero así que ha llegado la ley, la vamos a votar favorablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor Garrido.

Representante del Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: También nosotros vamos a votar favorablemente. No habíamos presentado ninguna emienda, y consideramos el texto correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor Revilla.

Grupo Parlamentario Socialista. El señor González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista va a votar favorablemente esta ley. Además fue consensuada una emienda que propusimos y que fue aprobada por unanimidad una transaccional en la Comisión, en Ponencia. Por lo tanto nuestro voto será afirmativo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, D. Vicente de la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente.

Yo quisiera decir simplemente, y de forma muy breve, que la presentación de esta ley, que no tiene precedentes en el territorio nacional y eso demuestra que no hemos copiado de nadie, cosa que aquí se discute mucho cuando se redacta una ley, y recientemente nuestro presidente....

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, ruego una vez más silencio a los señores diputados, con el fin de poder escuchar perfectamente a su compañero.

Señor de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Quería decir que recientemente se ha discutido en esta tribuna si se copian o no se copian las leyes, y yo entiendo, como nuestro el presidente de nuestro Grupo Parlamentario decía muy bien en la jornada pasada, en la sesión pasada, que el copiar, no copiar literalmente, sino adaptar lo que otros han sacado y han legislado es bueno, siempre que luego se adapte a las circunstancias y a la situación concreta de cada una de las regiones, o en este caso Comunidades Autónomas. En este caso no se puede decir eso, puesto que es una ley que no tiene precedentes y por lo tanto somos pioneros, y seguramente bastantes autonomías van a tomar nota de nuestra ley y adaptarla a su situación concreta.

Yo quisiera decir que sí entiendo que es importante legislar y sacar esta normativa por ley, puesto que permite al Consejo de Gobierno, con el refrendo de la Asamblea, le permite tomar una serie de decisiones y acciones, en primer lugar en defensa de las propias entidades locales, fundamentalmente los Ayuntamientos y Juntas Vecinales, que tienen grandes problemas en este momento para poder mantener la propiedad de los terrenos, no la propiedad en sí, que nadie se la discute, sino la utilizabilidad de estos terrenos. Es necesario que haya un refrendo importante, que haya una ley que le dé al Consejo de Gobierno la fuerza suficiente para poder apoyar a estas Juntas Vecinales en la regulación de esos pastos.

Es también necesario que el Consejo de Gobierno ratifique con su aprobación las ordenanzas municipales de aprovechamiento de pastos, conservación de terrenos, que las Juntas Vecinales y Ayuntamientos lógicamente deben de establecer con objeto de tener una norma en qué apoyarse para imponer a sus vecinos la utilización de estos previos y los plazos en que deben de hacerlo, así como su conservación, su mejora, su adecuación, etc. etc.

Por lo tanto, repito que esto es un arma muy importante que seguramente tendrá continuidad en otras Comunidades Autónomas que, como nosotros, poseen unas grandes superficies de terreno que están bajo este régimen de terrenos comunales y que si no se regulan debidamente ocasionan o nos llevan a esta situación, que por desgracia se produce, de que están infrautilizados. Nosotros tenemos el 37,5 por cien de la superficie de Cantabria en esta situación y es un porcentaje muy alto; son más de 200.000 hectáreas que a través de esta ley podrán beneficiarse no solamente de esto, sino de las ayudas necesarias y convenientes para mejorar esos terrenos, para hacer accesos, puntos de agua, cercas, rotaciones de pastoreo, etc. etc., que son total y absolutamente necesarios. Y este es un potencial del que disponemos, que no podemos prescindir en un momento en que la situación de nuestro país y del mundo en general está muy necesitado de aprovechar aquello que se tiene.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor diputado.

Finalizado el turno de intervenciones de los señores representantes de los respectivos Grupos Parlamentarios presentes en la sala, procede entonces votar la ley.

En su consecuencia, se vota el proyecto de ley de pastos. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 35 a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): 35 votos a favor, que es exactamente el número de parlamentarios presentes. Consecuentemente el proyecto de ley es aprobado por unanimidad.

Seguidamente pasamos al punto tercero. Dese cuenta por el señor Secretario primero.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número tres: Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al proyecto de ley de capacitación agraria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por parte de la Comisión de Agricultura, ¿hubo relator?. No ha habido relator.

¿Por parte del Consejo de Gobierno se desea hacer uso de su derecho de defensa?. No ha lugar.

Evidentemente me dice, y a mi no me duelen prendas, el señor Vicepresidente primero que el señor González Amaliach había hecho relación a las tres leyes. Realmente lo que ha hecho ha sido aceptado, pero, no obstante, los proyectos de ley son independientes y sin embargo, digamos, la generosidad por parte de la presidencia ha admitido que fuera así. Como todo estaba debidamente consensuado, no he creído procedente interrumpirlo. Pero lo que corresponde a la presidencia siempre es insistir en la mecánica reglamentaria, que para eso aquí se está. No obstante, muchas gracias.

Consecuentemente, una vez ya renunciado a los dos turnos, por parte del relator y por parte del representante del Consejo de Gobierno, corresponde el turno a los señores representantes o portavoces de los respectivos Grupos Parlamentarios.

En su consecuencia, Grupo Mixto. No desea hacer uso de la palabra.

Grupo del CDS. Tampoco.

Grupo Parlamentario Regionalista. Tampoco.

Grupo Socialista. Tampoco.

Grupo Parlamentario Popular. El señor De la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente.

Simplemente para decir que lo mismo que en el proyecto de ley anterior, ésta tampoco tiene precedentes en nuestro país. Por lo tanto ha sido todo su texto redactado por el Consejo de Gobierno. Nos satisface saber y conocer que a nivel de su discusión en Comisión prácticamente no ha tenido enmiendas, porque realmente de cuatro casi, todas son de estilo. Prueba de ello es que han sido o consensuadas o retiradas, y por lo tanto quiere decir que eran pequeños detalles a retocar este proyecto de ley, que entiendo goza del beneplácito de la Cámara y yo me alegro de ello, porque siempre nos permitirá utilizarla mejor y desarrollarla mejor, teniendo en cuenta que contamos con el apoyo de la Cámara al unísono.

Quiero decir también que este proyecto de ley de capacitación agraria nos va a permitir utilizar con mayor rigor esta necesidad de capacitar, de preparar a los agricultores y ganaderos para las etapas actuales y futuras que se presentan en el campo, y también que con ello vamos no solamente a admitir, porque tenemos que admitirlo, es obligado, sino llevar adelante una política similar a la que impone la Comunidad Económica Europea que, entre otras cosas, para dar ayudas a las estructuras agrarias, a los ganaderos, a los agricultores, exige que haya una capacitación profesional adecuada. Entonces nosotros no sólo vamos a intentar reciclar y poner al día a los agricultores actuales en las nuevas tecnologías y los nuevos modernos sistemas de explotación que requiere la competencia actual en el campo, en la ganadería y en la agricultura, sino también, y sobre todo, dedicarnos a los jóvenes agricultores que se van a incorporar a la empresa agraria, que tienen que partir con la fuerza y decisión suficiente para poder competir en esta carrera tan importante y tan fuerte que tenemos establecido a nivel de la Comunidad Económica Europea, por mor de las nuevas tecnologías y por mor del adelanto que nos llevan, hay que reconocerlo, países que llevan muchos años trabajando más deprisa que nosotros en estos temas. Por ello, tenemos que correr nosotros más que ellos, intentar alcanzarles.

Y esta ley qué duda cabe que va a permitir no solamente esta labor, sino también un mejor desarrollo de la Ley de Explotación Familiar Agraria, que también por iniciativa del Consejo de Gobierno se trajo a esta Cámara hace un par de años y que nosotros en nuestro programa de gobierno de las elecciones de 1987 decidimos y nos comprometimos a desarrollar y a perfeccionar y mejorar. Con ello nosotros, además de conseguir cuanto he dicho anteriormente, cumplimos una promesa hecha a los electores, con esta ley de capacitación

agraria e igualmente con lo anterior, que, lamento verme obligado a decirlo, también estaba comprometida esta ley en nuestro programa de las elecciones autonómicas del año 87. Luego con ello cumplimos dos objetivos importantes y fundamentalmente el de atender y hacer ver a nuestros votantes y a los electores, en general, de Cantabria que cumplimos nuestras promesas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor de la Hera.

Consecuentemente se pasa a la votación del proyecto de ley de capacitación agraria. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 35 a favor, ninguno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Consecuentemente este proyecto de ley de capacitación agraria es aprobado por unanimidad.

Seguidamente pásese al cuarto punto del orden del día, que son dos añadidos. Señor Secretario primero.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número cuatro: Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación relativa a gastos, inversiones y endeudamiento en CANTUR.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo con los artículos 152, 167 y 70 del vigente Reglamento, se pasa seguidamente a tratar esta moción. En su consecuencia, el Grupo Socialista tiene diez minutos para hacer su exposición.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, señorías.

Seré breve en la defensa de esta moción, que es consecuencia del debate sucedido en el anterior Pleno sobre los gastos, las inversiones y el endeudamiento en CANTUR. Posteriormente a ese debate mi Grupo Parlamentario ha tenido acceso a una serie de documentación facilitada con un cierto retraso por el Consejo de Gobierno y hay, por tanto, algún tipo de petición que no será necesario cumplir porque ya ha sido cumplida por el Consejo de Gobierno.

En todo caso, señorías, proponemos que, en primer lugar, el Consejo de Gobierno remita a esta Asamblea, a los distintos Grupos Parlamentarios, el proyecto del parque, del denominado parque de Cabárceno, parque del macizo de Peña Cabarga, según el decreto de creación, el proyecto y su correspondiente plan de ordenación de los recursos naturales, si es que ya ha sido redactado -según las noticias que tiene este Grupo, no ha sido redactado todavía-. Sabemos que hay estudios sobre ese parque, pero falta un proyecto y un proyecto es imprescindible para conocer qué tipo de gasto, qué presupuesto se va a emplear en Cabárceno. No sabemos, además, sin plan, sin proyecto, qué es lo que se pretende allí, si destrozar aquel medio, aquel macizo, o protegerlo. Insisto, sin un plan es difícil apreciar lo que allí va a hacerse y, por tanto, es imprescindible que esta Asamblea Regional conozca los proyectos y qué tipo de inversión piensa realizar el Gobierno regional en el denominado parque de Cabárceno.

Queremos conocer también, algún avance de información tenemos al respecto, las gestiones que la Diputación Regional de Cantabria está realizando para acceder a la propiedad de los terrenos en los que está haciendo esas obras, esas inversiones millonarias. Ya el otro día en el debate de la interpelación mostrábamos nuestra sorpresa porque se estuvieran haciendo cuantiosísimas inversiones en un terreno que no es propiedad de la Diputación, y cuantiosísimas informaciones por CANTUR además en un terreno en el que CANTUR no tiene nada que ver. Queremos, por tanto, conocer fiablemente, con los datos que pueda facilitar el Gobierno regional ahora, o posteriormente por escrito, cuál es la situación de esos terrenos. Y también cuándo y cómo se hizo la cesión de esos terrenos a la empresa CANTUR, que es quien ha adquirido el compromiso y, en consecuencia, el endeudamiento para llevar adelante esas obras. Oficialmente y ante esta Asamblea quién hace las obras de Cabárceno es CANTUR y, por tanto, queremos saber cuándo esa sociedad anónima, cuándo la empresa CANTUR ha adquirido propiedad o título alguno para hacer ese tipo de inversión en Cabárceno.

Queremos también conocer el plan financiero con el que, o bien la Diputación o bien CANTUR, están realizando esas inversiones, o son unas inversiones producto de ocurrencias, de improvisaciones, de sueños de una noche. Hay un plan financiero, suponemos, porque no parece creíble que la Diputación Regional se gaste miles y miles de millones sin ningún plan

financiero. Sabemos que se lo gasta sin proyecto y sin plan. Veamos si al menos se lo gasta con algún plan financiero. Queremos saberlo. Y, como es lógico, queremos saber si ese plan financiero no es sólo del Consejo de Gobierno, que parece que no, que tampoco, sino si es realmente de la empresa que está haciendo la inversión, señor presidente del Consejo de Administración de CANTUR. Por tanto esta es una petición a CANTUR y a los responsables de CANTUR.

Esto respecto al parque de Cabárceno, sobre el que, insisto, tenemos ya alguna información, algún avance de información, preocupante, muy preocupante, pero sobre el que queremos completar nuestro conocimiento antes de hacer una valoración definitiva, final, al respecto.

En segundo lugar pedimos al Gobierno regional, si sus señorías aprueban esta propuesta, que se nos remita o se nos explique el proyecto y la financiación de las inversiones que CANTUR está realizando en Brañavieja. Algunas las conocemos, otras las suponemos. Habrá alguna probablemente que ni siquiera está en conocimiento de este Grupo Parlamentario de la Asamblea, y que probablemente tampoco en conocimiento del Consejo de Gobierno de Cantabria. Queremos saber qué proyectos tiene y cuál va a ser la financiación de esas inversiones, de todas las inversiones realizadas en 1989, si realmente se han hecho con proyecto y si realmente se han hecho con financiación. Porque, y esto hablando de 1989, los presupuestos de 1989 no contemplan otros gastos, ni otras inversiones, ni otros gastos financieros, ni otras compras que los que ya cité el otro día, en total unas ventas de 272 millones, unos gastos de 13 millones, un déficit de 380 millones y una aportación, mediante subvención de la Diputación Regional de Cantabria, de 114 millones para hacer frente a las posibles e inevitables pérdidas de CANTUR. Sabemos ya que esos 116 millones de pesetas se han convertido en varios miles de millones de pesetas y queremos saber, por tanto, si eso ha sido consecuencia de algún tipo de proyecto distinto a los conocidos y si eso ha sido consecuencia también de algún plan financiero, en este caso por lo que se refiere a Brañavieja, puesto que hay otros casos sobre los que también pedimos especificación.

En tercer lugar, queremos lo mismo respecto a las instalaciones, las únicas rentables de CANTUR, las instalaciones de Fuente De; es decir, qué tipo de proyecto de ampliación se ha hecho allí. Sin duda alguna, puesto que se está ejecutando, existirá ese proyecto; queremos conocerlo. Y qué tipo de

financiación se ha previsto, puesto que aquí ha habido debate, incluso, respecto a la privatización de esa explotación de Fuente De, y un retroceso en esa voluntad como consecuencia, se dijo, de la seriedad con que se quería llevar la ampliación de ese teleférico, que iba a costar, creo recordar, 300 millones de pesetas -hablo de memoria ahora- y, por tanto, queremos saber, para tranquilidad de esta Cámara, qué proyecto, qué financiación, qué inversiones se están realizando en concreto allí.

Y como no podía ser menos después de tanta pregunta y después de tanta ignorancia por parte de este portavoz, y me temo que por parte de la inmensa mayoría de los diputados de esta Cámara, queremos, en definitiva, los planes futuros, los proyectos futuros de ampliación y de inversión para la empresa CANTUR, no sea que sobre la marcha y en los próximos días descubramos otros planes distintos, otras ampliaciones distintas, otros endeudamientos distintos a los previstos o a los ejecutados en 1989. Dígasenos ya, puesto que tanto se habla de programas -acabamos de asistir al debate de unas leyes en las que se hablaba de cumplimiento de programas-, dígasenos ya qué había en el programa del Consejo de Gobierno para CANTUR, qué hay ahora y qué tiene previsto para los dos años, año y medio, que resta de esta legislatura. Es decir, "futuros planes o proyectos de ampliación e inversión previstos por el Consejo de Gobierno de Cantabria en CANTUR para los ejercicios de 1990 y 1991", por citar textualmente la petición o la propuesta o la exigencia que hace mi Grupo Parlamentario.

Por último, en el punto quinto de esta moción proponemos algo que, permítasenos decir, sería innecesario si el Consejo de Gobierno hubiera actuado con la mínima responsabilidad que es esperada en una autoridad. Pedimos que las obras que vaya a realizar o que esté realizando -termino, señor Presidente, en medio minuto, no más-, que las obras que está realizando CANTUR, aquí o allá, da lo mismo, pero en este caso nos referimos a terrenos en los Ayuntamientos de Villaescusa, Penagos, Liérganes y Medio Cudeyo, como mínimo quizá, y algún Ayuntamiento más, pedimos que se haga con licencia, con licencia urbanística, con licencia municipal, con las autorizaciones legales necesarias. Insisto que parece increíble que uno tenga que pedir a una institución que debe velar por el ordenamiento jurídico en esta Comunidad Autónoma, o una de tantas instituciones que debe velar por el ordenamiento jurídico en esta Comunidad Autónoma, parece increíble que haya que solicitarle que cumpla ella misma la legislación vigente en la materia. Se están haciendo

obras sin licencia -lo reconoció el otro día el consejero responsable-, tenemos los documentos que lo demuestran y lo único que pedimos es que, por tanto, se cumpla la legalidad. Y no sólo respecto a los Ayuntamientos que exigen ese cumplimiento de la legalidad, es decir, no sólo respecto a las exigencias del Ayuntamiento de Villaescusa, que está en su derecho de hacerlo, sino también respecto a todos los otros Ayuntamientos que en dejación, sin duda alguna, de sus obligaciones, de las obligaciones que tienen para sus vecinos y los bienes económicos de sus vecinos, han renunciado a solicitar licencia y han renunciado, por tanto, a algún beneficio económico para ellos. Pedimos, insisto, que no es nada pedir sino que debería partir de la voluntad del Consejo de Gobierno, pedimos que esas obras se hagan con licencia y que se lleve a cabo cualquier tipo de negociación si el Gobierno regional cree que en esas licencias puede llegar a algún tipo de acuerdo, cambio de inversiones, etc., con los correspondientes Ayuntamientos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Seguidamente, como no ha sido presentada ninguna enmienda, se sigue el procedimiento normal de cualquier proposición no de ley, y consecuentemente, de acuerdo con los artículos que antes he mencionado, seguidamente pasan a hacer uso de la palabra, si así lo desean, los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Mixto. D. Leandro Valle González-Torre tiene la palabra. Únicamente precisar si usted va a hacer uso de la palabra en nombre de todo el Grupo Mixto...

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: No. En nombre del señor Pardo y en nombre mío.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿El señor Solana no va a hacer uso?. De acuerdo.

Tiene usted cinco minutos, señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Una breve intervención para expresar mi apoyo y el de mi compañero de Grupo, señor Pardo Castillo, a esta moción presentada por el Grupo Socialista de esta Cámara, subsiguiente a la interpelación presentada en su día sobre el mismo tema. Y ello es motivado porque la intervención realizada por el señor consejero de Hacienda con ocasión de la citada interpelación, en vez de disipar nuestras dudas, las ha aumentado, como ha aumentado también nuestra preocupación respecto a los gastos, inversiones y endeudamiento de la empresa provincializada CANTUR S.A.

Después de la sorpresiva comparecencia que el señor consejero de Hacienda hizo ante una Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas, a la que no estaba citado, y de la voluntaria exposición que nos hizo de los términos en que estaba o había sido concedido un crédito a CANTUR, ya nos quedamos preocupados cuando manifestaba, y cito textualmente, que "el origen de la concesión del crédito a CANTUR lo fue exclusivamente porque CANTUR iba a ser quien iba a ejecutar materialmente la inversión planteada en el parque de Gabárceno". Y precisamente ésta es una de las preguntas que hacemos: por qué necesariamente CANTUR tenía que ejecutar una obra sin disponer de los medios económicos suficientes, en un terreno que no es de su propiedad. Y podemos añadir que hasta que no se cumplan los términos del convenio o, si no se cumplen, hasta que no se devuelva la cantidad de 1.400 millones de pesetas, tampoco es de la Diputación Regional de Cantabria. Y que no se nos diga que era porque se trataba de una inversión de tipo turístico, porque esta disculpa o este motivo no le aceptamos.

También en esa misma comparecencia se nos dijo, y cito también textualmente, que "no existía como tal la figura de garantía o aval. Lo que sí existe es la obligación de la Diputación Regional de Cantabria de mantener durante cualquier ejercicio económico la disponibilidad de fondos para subvencionar a CANTUR en el caso de que CANTUR no pudiera hacer frente a las obligaciones derivadas de ese crédito". Es decir, que se saltan la obligación que impone la Ley de Finanzas de acudir a esta Asamblea en solicitud de la correspondiente autorización para conceder un aval, y se comprometen y comprometen a los Consejos de Gobierno sucesivos a mantener la suficiente disponibilidad de fondos para subvencionar a CANTUR. Y me dirán ustedes que a qué viene hablar de lo que se dijo en dicha comparecencia. Pues viene a cuento de la pregunta que respecto al plan financiero con que CANTUR va a hacer frente a sus obligaciones se hace en esta moción.

Y siguiendo con este tema, con motivo de la interpelación realizada en el pleno del día 2 de marzo, se nos dice por el señor consejero, al referirse a los mecanismos de financiación y a la estrategia financiera llevada a cabo por el Consejo de Gobierno para financiar las operaciones de CANTUR, que ésta se inicia con una póliza de crédito de 2.500 a 3.000 millones, suscritas, son palabras textuales "en determinadas condiciones", en opinión del Consejo de Gobierno bastante y suficientemente favorables para el momento en que se suscribió. Posteriormente se no dice que de la póliza de crédito se dispusieron exclusivamente 750 millones de pesetas, cuando, sino recuerdo mal, en una intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno en esta Cámara se habló de una inversión ya realizada, o por lo menos contratada, en Cabárceno de aproximadamente 1.900 millones de pesetas.

Entonces las preguntas que nos hacemos o que nos tenemos que hacer son obvias: ¿con qué medios económicos ha financiado CANTUR las inversiones de hasta 1.900 millones de pesetas en Cabárceno, las inversiones en Brañavieja, las inversiones en Fuente De?, ¿es que CANTUR ha recibido de repente una herencia?, ¿es que sus ingresos han superado todas las previsiones y ahora se financia por sus propios medios?. Yo, señor consejero, la verdad es que no entiendo de finanzas, pero haciendo las cuentas de la vieja los números no me salen.

Y luego continúa, y vuelvo a citar textualmente, refiriéndose a la disposición de los 750 millones de pesetas, "los cuáles días 12 y 15 de este propio mes de marzo quedarán sustituidos por sendas emisiones de pagarés que efectuará la sociedad regional CANTUR contra su propio patrimonio, a su costa y a su riesgo".

Pagarés a su costa. ¿Cómo es posible que se diga esto?. ¿Con qué medios económicos va a hacer frente CANTUR a esas obligaciones, con los ingresos que le van a reportar los visitantes del parque de Cabárceno, por ejemplo?. Si usted sabe, si el Consejo de Gobierno lo sabe, y todos sabemos que CANTUR no puede hacer frente a esos pagarés por sus propios medios. ¿Qué clase de estrategia financiera es esa de la que usted nos habla?.

A su riesgo. Evidentemente que sí. Y ese riesgo puede ser, si la Diputación Regional por imperativos legales o políticos, o quién sabe por qué

otros motivos, no quisiera o no pudiera hacer frente a estas obligaciones, que CANTUR tendría que hacerlo a expensas, como usted ha dicho, de su propio patrimonio.

Y termina usted diciendo, y vuelvo a citar textualmente: "señoras y señores diputados, desaparece, además, hoy esa siempre temida disputa de si el acuerdo del Consejo de Gobierno era o no era, había respetado o no había respetado, las limitaciones que esta Cámara otorgaba en materia de garantía respecto a lo que podía o no podía hacer el Consejo de Gobierno, tanto con empresas privadas como con empresas públicas". Temida disputa, ¿por quién?. No por nosotros, que no hemos sido quienes contratamos tan chapucera, a nuestro juicio, operación de crédito. Temida será tal vez por ustedes pero, evidentemente, y eso nos da la razón, no debían estar ustedes muy seguros de la completa legalidad del crédito concertado cuando ahora nos salen con esta nueva muestra de la estrategia financiera del Consejo de Gobierno, constituido en Junta General de Accionistas de CANTUR.

Y podría seguir así bastante tiempo. Perdone, señor Presidente, ya termino, pidiendo a Dios que nos libre y libre a Cantabria de sus estrategias financieras.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A usted, señor diputado.

Seguidamente puede hacer uso de la palabra, si lo desea, el portavoz del Grupo Parlamentario del CDS. D. Manuel Garrido. Tiene usted cinco minutos para defender su postura.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a votar favorablemente la moción presentada por el Grupo Socialista porque, entre otras razones, nos preocupa la forma de actuar en este caso del Consejo de Gobierno.

Hemos solicitado el día 7 de marzo una comparecencia del señor consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, a fin de que informe ante la Comisión del cambio

que ha tenido lugar, parece ser, con respecto al crédito original que daba origen a la financiación, entre otras cosas, del parque de Cabárceno.

Y nos preocupa porque del estudio de la documentación que el Consejo de Gobierno ha remitido a los Grupos referente al crédito original de 4.000 millones de pesetas, con una disponibilidad final de 2.500, nosotros creemos que se está vulnerando la ley.

Se está vulnerando la ley, primero, por un defecto de forma. El señor consejero firma el crédito ante el Banco Europeo de Finanzas como consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, y el crédito lo tiene que firmar CANTUR, no el consejero, no como tal consejero. Es un defecto de forma que podría tener mayor o menor importancia.

Pero sí nos preocupan dos defectos de fondo importantes que pudieran estar vulnerando la ley. En primer lugar, creemos que no se está cumpliendo con esa firma del contrato de crédito la Ley de Finanzas, porque CANTUR es una empresa pública, de capital social íntegramente de la Diputación y, por consiguiente, los créditos que adquiera tienen que pasar por esta Asamblea Regional de Cantabria como fija la propia Ley de Finanzas. Y esta firma de crédito de 2.500 millones de pesetas de CANTUR a través del consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto no ha pasado por esta Asamblea.

En segundo lugar, creemos que también se está incumpliendo con este contrato de crédito la Ley de Presupuestos. Se está incumpliendo la Ley de Presupuestos porque de la resolución o el acuerdo del Consejo de Gobierno el día 19 de julio en donde, entre otras cosas, se autoriza a firmar con el Banco Europeo de Finanzas los 4.000 millones de pesetas, se dice textualmente: "Este sistema de concesión de subvenciones se realizará año tras año, hasta la total cancelación del crédito". Ustedes firman un crédito a diez años, y el Consejo de Gobierno toma un acuerdo en el sentido de que a través de subvenciones financiará toda la operación de crédito a CANTUR. Si CANTUR no puede, como previamente se supone, o por lo menos es un juicio, en principio, de valor, que no va a poder hacer frente a esos 2.500 millones de pesetas, ustedes acuerdan en el Consejo de Gobierno que, a través de subvenciones, año tras año estarán ustedes subvencionando el capital disponible o que se ha dispuesto. La Ley de Presupuestos, como sus señorías saben, obliga por un año, solamente por un año, luego sólo se pueden comprometer subvenciones por un año, solamente

por un año. Entonces, ¿cómo es posible que ustedes acuerden en un Consejo de Gobierno subvenciones para diez años?. Yo creo que se está vulnerando claramente la Ley de Presupuestos. En el supuesto de que ustedes quisieran justificar que esas son subvenciones para inversiones, todo lo más serían aprobables para cuatro años, de acuerdo con la propia Ley de Finanzas y de acuerdo con la propia Ley de Presupuestos; para cuatro años, pero no para diez años.

Por estas razones fundamentalmente, y a expensas también de que el consejero informe a la Comisión de la nueva modalidad, parece ser, de crédito que quisiéramos, al menos, que eso no le va a dejar de responsabilizar sobre la firma de este crédito de 4.000 millones de pesetas, y anunciamos que si de la comparecencia del señor consejero no recibimos información veraz y no recibimos satisfacciones y garantías suficientes para que nuestro Grupo Parlamentario se quede tranquilo con respecto a estas operaciones crediticias, mi Grupo Parlamentario anuncia que firmará la iniciativa de otros Grupos en torno a la creación de una comisión de investigación para hacer una auditoría de gestión a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor diputado.

Corresponde ahora el turno al Grupo Regionalista. D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Me temo que el asunto de CANTUR nos va a llevar mas de un Pleno, porque hablando de deuda lo primero que habría que preguntar es si en la documentación que se nos remite, y aunque por desgracia nos viene en fotocopias y no sabemos si el original es en colores, pero bajo el escudo de la Diputación Regional viene el proyecto teóricamente de la ubicaciones de animales y de edificios que va a haber en el parque, denominado "Reserva zoológica del Parque de la Naturaleza".

Sería importante contestar si esto se va a llevar a la práctica, pues no es difícil calcular que esto son decenas de miles de millones. Aquí hay la

ciudad del medio ambiente, con una cantidad enorme de casas por aquí dispersas; ciudad de los niños; nocturama; escuela zoológica; observatorio de aves; restaurante; bares; zoo chico; zona del cisne mudo; fun de barba blanca, supongo que para no confundir con algún diputado de barba negra; zona del ratón casero; macacos cangrejeros; cerdos del Vietnam -no sé cómo hay que ir tan lejos para traerlos-; un tren, que parece el del río Kwai, que bordea todo el parque zoológico; también hay un sitio donde se contempla las estrellas, con edificaciones; bisonte europeo; tigres; oso pardo; el alce; la cabra hispánica, y muchas edificaciones; parque de prehistoria: mamut, dinosaurio, etc. etc.; ciudad de los artesanos.

Todo esto habrá que decir si se va a llevar a la práctica, porque esto sí que hay que hablar de cantidades yo creo que astronómicas, y que para una Cantabria del año 2.050 pudiera estar bien, una vez solucionados los problemas básicos que tenemos, para Estados Unidos, país rico, Japón, etc. Pero, francamente, a mi esto me parece que, si se lleva a la práctica, es el agujero final de todos los recursos de esta región, independientemente ya de los 40.000 millones largos que debemos y los 12.000 que nos traen este año. Aquí, por lo que se ve, esto todavía no está completo, salvo la zona que destinan aquí a comedero de buitres, que esto supongo que ya estará lleno.

Pasando al tema concreto del crédito, yo tengo que suscribir completamente lo que decía el señor Garrido: con todos los respetos a los asesores jurídicos que ustedes tengan, el documento, y nosotros lo hemos consultado con especialistas, ese documento es ilegal y nulo. Es nulo, completamente nulo. Es nulo porque ustedes no pueden subvencionar más allá del presupuesto de un año. La Ley de Finanzas sí autoriza plurianualizar inversiones, pero a cuatro años, y aquí se subvencionan diez años. Eso no puede comprometer a ningún Gobierno. Es decir, después del señor Hormaechea llega otro presidente y dice no pago, y no pasa absolutamente nada, según informes jurídicos que han dado al Partido Regionalista; por lo que me extraña mucho que el director del Banco Europeo de Finanzas haya aceptado este tipo de documentos. Desde luego no tiene garantías de que esto alguien que venga detrás lo vaya a pagar, ninguna, porque es nulo este documento, no vale. Simplemente no vale porque ustedes no pueden ir en contra de las leyes de Cantabria, ni en contra de la Ley de Presupuesto, que es la que marca que las subvenciones son anuales por Ley Presupuestaria que tiene una vigencia de un año, y plurianualizar sólo se puede plurianualizar las inversiones. Esto, en todo caso, no es una inversión, pero si lo fuese

tampoco puede ir a diez años, puede ir a cuatro; a diez, imposible. Y es lógico, porque cómo va a venir alguien dentro de diez años aquí y encontrarse no con esto, sino podría encontrarse con 15.000, con 20.000 o con 30.000 millones de pesetas, hipotecada su gestión para el resto de los siglos. Lógicamente entonces la ley, que está hecha para algo, dice que no pueden ustedes plurianualizar inversiones a más de cuatro, ni subvencionar a más de lo que marca un presupuesto. Por lo tanto, este documento es nulo.

Ahora bien, hay una historia que aquí se ha contado y que yo voy a dar otra interpretación, adelantándome a lo que el consejero nos pueda decir en su momento, pero nos ha tratado de vender una nueva genialidad de sustituir este documento, para no entrar en el debate de si es nulo o ilegal, por una nueva fórmula que son los pagarés. Yo le voy a decir lo siguiente al señor consejero: me temo que esa genialidad no es de ustedes, que es del Banco. ¿Por qué?. Porque leyendo el otro día en un diario de tirada nacional, El País en concreto, se habla del Banco Europeo de Finanzas. Qué casualidad que tanto este Gobierno como el anterior tienen la tendencia a ir al Banco más pequeño de este país. La salida a Madrid de aquellas famosas imposiciones a plazo que tanto juego dieron en la anterior legislatura, donde Bancos que ocupan el 70 y el 80 del ranking eran los que tenían a plazo fijo los fondos de Cantabria, no son nada al lado de este Banco. Menos mal que en este caso se trata de un Banco que nos da dinero. Pero "el Banco Europeo de Finanzas", dice El País, "promovido por el grupo financiero Eurocapital, que preside Alvaro García Loma, consiguió durante el pasado año un beneficio de 142 millones de pesetas, con una estrategia de Banco de negocios esta entidad, que cuenta con 1.500 millones de capital, el mínimo que se establece para los nuevos Bancos y que tiene una cartera de créditos en 1989 de 4.240". Pues si tiene 4.240 y a ustedes les han dado 4.000, aunque no hayan dispuesto del total, no tienen más que un cliente: la Diputación Regional. Y según mis noticias, el Banco de España lógicamente ha dicho: alto, un Banco no puede concentrar los riesgos en una sola empresa. Con un capital...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostivo): Por favor, señor diputado, debe usted terminar. Ya le he dado dos avisos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dos avisos, ¿de qué?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Hay una lucecita ahí. ¿Usted no...

EL SR. REVILLA ROIZ: La tenía tapada. Perdón.

Como ha sido benévolo y llevamos el Pleno con cierta agilidad, le rogaría que me dejase un par de minutos. Creo que este tema es importante.

Digo que probablemente el Banco de España le haya dicho al Banco Europeo de Finanzas, como es lógico, que no puede suscribir un contrato de 4.000 millones con un cliente porque es una concentración de riesgos, y está prohibida por el Banco de España. Tienen que diversificar esos riesgos, que una empresa sólo no puede llevarse el 50, el 40 o el 30 por ciento de los recursos del Banco. Y además con un capital de 1.500 millones, posiblemente también tenga algunos problemas y limitaciones crediticias. Por lo que sospecho que el cambio viene instigado por el Banco Europeo de Finanzas, no por ustedes; no obstante, con la misma garantía, eso no se va a romper, de que pague la Diputación. ¿Cómo va a pagar Cantur, señor Valle?. Es imposible. Va a seguir avalando la Diputación. Y lo de los pagarés es para obviar la fórmula del crédito por unos pagarés y poder encajar en las normativas del Banco de España.

Pero hay más deudas, porque estamos hablando solamente del tema del crédito. ¿Y el pago de los terrenos?. 1.400 millones de pesetas es una fórmula, o recalificación de terrenos a la empresa Altos Hornos de Vizcaya. Si se adopta la fórmula de los 1.400, supone pagar a 60.000 pesetas el carro en Cabárceno. Que cada uno juzgue si ese terreno donde no es capaz de crecer nada, porque allí no se puede segar ni se puede plantar nada, 60.000 pesetas es el precio que pueda tener una tierra como la que hay en las zonas limítrofes, para darle tres o cuatro cortes de hierba al año.

Pero, en segundo lugar, el tema de la recalificación de los terrenos todavía es más escandalosa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor diputado. Le ruego que finalice ya.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya adelanto que nosotros como Partido nos vamos a oponer a que una empresa, Altos Hornos de Vizcaya, se vaya a beneficiar, después de haber sacado el mineral durante cien años de Cantabria, a llevarse

una plusvalía de 4.900 millones de pesetas para Vizcaya. Nosotros vamos a apoyar la fórmula de que no se recalifique el suelo para beneficio de Altos Hornos, sino que se expropié a precio de finca rústica y que, en todo caso, si hay que recalificar, esa recalificación se haga en favor de los Ayuntamientos o de Cantabria y no en favor de Altos Hornos de Vizcaya, que bastante suerte ha tenido con que después de cien años de explotación de la mina se haya liberado de una plantilla de personal que ha pasado a formar parte de la Diputación Regional y pretenda además, después de haberse llevado el hierro, llevarse debajo del brazo 5.000 millones de pesetas para Vizcaya.

Nosotros vamos a proponer que en ese contrato, no adecuadamente hecho, se acoja a la fórmula más beneficiosa de no recalificar terrenos y sí, por contra, expropiar a precio de suelo rústico.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Perdón. Se me olvidaba decir que vamos a votar a favor de la moción socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Olvido subsanado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Gonzalo Piñeiro García-Lago.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Señor Presidente, en nombre del Grupo Popular.

Evoluciona mucho de una semana para otra las demandas de unos y otros grupos. Es decir, la semana pasada hubo un debate sobre el mismo tema, sobre todo sobre el parque de Cabárceno, en el cual se pedía por una serie de grupos parlamentarios una documentación, documentación que por este Consejo de Gobierno se dijo se había mandado ya a esta Asamblea, y que en estos momentos ha sido ratificada no solamente por sus palabras sino por toda la información que en este momento disponen los grupos parlamentarios sobre el asunto en cuestión.

Por tanto, adelanto ya que la postura del Grupo Popular va a ser el voto negativo en esta moción de censura, puesto que existen muchos métodos y sobre todo el artículo 7, y ya les doy la pista a sus Señorías para que puedan pedir esa documentación oportuna de aquellos asuntos que son de su interés.

No votamos afirmativamente la moción en estos momentos no por no desear dar esa documentación, puesto que el artículo 7 del Reglamento de esta Asamblea permite el poder acceder a toda esa información. Pero aquí se piden una serie de informaciones que ya ha sido remitida, que ya tienen en su poder los distintos grupos y sería volvernos a reiterar en una serie de asuntos.

Y lo más importante, el punto quinto de la moción. Es decir, que esta Asamblea inste a hacer algo que ya viene haciendo el Consejo de Gobierno o CANTUR, S.A, y dice su Señoría, representante del Partido Socialista, que conoce esa documentación y que la ha visto. No me extraña, puesto que el otro día prácticamente leyó la información de CANTUR, S.A. al Ayuntamiento de Villaescusa prácticamente textualmente, prácticamente en su totalidad.

Por tanto, conocerá su Señoría que ya se están dando esos oportunos pasos para conseguir esa oportuna licencia también, que no está en manos en estos momentos exclusivamente del Ayuntamiento, puesto que ha debido presentar una documentación, la documentación oportuna, a la Comisión Regional de Urbanismo.

Por tanto, el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular a esta moción, sin embargo dándoles la pista por si sus Señorías no la conocen del artículo 7, mediante el cual pueden pedir cualquier documentación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado y Consejero.

Agotados los turnos de los portavoces, no habiendo habido ninguna enmienda, se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?. Dieciseis votos a favor. ¿Votos en contra?. Diecinueve.

Queda rechazada la moción subsiguiente a interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por dieciseis votos a favor y diecinueve votos en contra.

Pasamos al punto quinto del orden del día. Tiene la palabra el Secretario Primero de la Mesa.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número 5: Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación, relativa a criterios generales tendentes a paliar el declive industrial de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Miguel Angel Revilla, puede hacer uso de la palabra durante el tiempo de diez minutos en defensa de su moción.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Es el tercer Pleno consecutivo en que hablamos de industria, que junto al tema de las deudas de CANTUR parece ser que van a monopolizar los Plenos de esta Cámara.

Lo de hoy se trata de que frente a esa política que se ha venido ofreciendo por parte del Consejero de darnos una relación de las cosas puntuales de Cantabria, unas veces mejor o peor interpretado en los medios de comunicación, de medidas puntuales de subvenciones de ayudas, surge la necesidad, y yo creo que no es la primera vez que se habla de este tema en la Cámara, de que frente a esa improvisación y esas medidas puntuales se ponga en marcha en Cantabria un plan de política industrial a medio y largo plazo, con la fijación de objetivos y de prioridades.

Cantabria, y lo volvemos a repetir, es una región industrial en declive. Determinación que arranca de la problemática que se suscita en la Comunidad Económica Europea a partir de 1985, donde por primera vez se determina que junto a las regiones que han estado subdesarrolladas dentro del área comunitaria, surgen unas regiones con problemas, precisamente aquellas que habiendo estado desarrolladas tienen una crisis industrial. Posteriormente el Acta Unica Europea, en su artículo 130 c), de 1988, define y clasifica las regiones en declive, entre las que incluye a la región de Cantabria.

Por tanto, no se trata ya de discutir sobre estadísticas, se trata de que digamos si se acepta o no que Europea haya calificado a Cantabria como una región en declive. Yo creo que es un tema asumido por todos.

Y a partir de ahí todas las comunidades autónomas que han tenido esta clasificación de región industrial en declive, han iniciado planes y medidas para corregir la situación. Unas veces con las ayudas de los gobiernos centrales o comunitarios y otras dentro de sus posibilidades dentro de la propia comunidad autónoma.

Este plan, a nuestro modo de entender, no son más que sugerencias, puesto que el plan yo entiendo que para que fuese un plan eficaz no solamente debiera de ser presentado a iniciativa del Consejo de Gobierno, sino que sería bueno que un plan de esa naturaleza fuesen al menos consultadas las fuerzas políticas, sindicales y empresariales de Cantabria, podría analizar lo que a nivel teórico hoy dentro de la comunidad constituyen los factores de desarrollo endógeno de una región, tanto en el aspecto positivo como en el aspecto negativo.

Por ejemplo, como está el tejido de las pequeñas y medianas empresas de Cantabria; cuál es el nivel de la infraestructura industrial y tecnológica de la región; qué inversiones se están haciendo en lo que hoy es vital en Europa y que algunas comunidades autónomas están destinando importantes cantidades de producto interior bruto a financiar lo que se llama investigación más desarrollo, en posibles acuerdos de gobierno regional con la Universidad; cuál es la situación y la evolución de la población de esta región, saldos migratorios, etc.; cuál es la cultura industrial, mentalidad empresarial en Cantabria y su nivel de formación, tanto en el empresariado como en la mano de obra; cuál es la organización administrativa y competencial del sector público, tanto en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma como en cuanto se refiere a Gobierno Central o Comunidad Económica Europea, la existencia o no de agencias de desarrollo regional con autonomía financiera y fondos de capital riesgo; qué tipo de ayudas se están recibiendo o se pueden recibir de la Comunidad Económica Europea y del Estado; cómo funciona el tema burocrático en la región; cuál es nuestra situación geoeconómica en cuanto a los nuevos polos de crecimiento económico español; qué situación estratégica tenemos para penetrar en los nuevos mercados.

Todo esto entiendo yo que tendría que ser considerado a la hora de que se pusiese en práctica un plan, que ya digo que no debiera de ser solo del Consejo de Gobierno sino de tratar de que se hiciese con el consenso mayor posible de fuerzas políticas, sindicales, empresariales de la región. También

pasaría por hacer un estudio serio de la necesidad de las transferencias en materia industrial, puesto que no vale el que estemos constantemente repitiendo que en el tema industrial Cantabria no tiene competencias, y cuando se plantea aquí el reivindicar con urgencia estas competencias nos abstengamos o no planteemos esas peticiones.

En resumidas cuentas, para salir de una política de parches, de una política que solo entienda lo que son meras gestiones de canalizar expedientes y de pequeñas ayudas subsidiando intereses bancarios, se impone un plan, como dice la moción, de política industrial a medio y largo plazo, con la fijación de los objetivos y las directrices para Cantabria.

Espero que esta proposición, que además no marca un plazo sino que dice que se haga con una cierta celeridad, pero no marca plazos, sea atendida por el Consejo de Gobierno y podamos entre todos marcar una estrategia que otras regiones con los mismos problemas que nosotros han puesto en marcha.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, si lo desea, el Grupo Mixto.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Para decir que estamos de acuerdo, tanto el Sr. Pardo como yo, con los planteamientos expuestos aquí por el señor portavoz del Grupo Regionalista, y que vamos a apoyar esta moción y vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo del C.D.S. No hace uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Juan González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Mi Grupo Parlamentario ha dicho mil veces que sin planificación, sin proyecto es muy difícil la tarea de gobernar, y que en todo caso esa tarea de gobernar no da los frutos necesarios.

De manera que apoyaremos esta moción en la que se pide un plan de política industrial a medio y largo plazo, que no es otra cosa que lo que tantas veces hemos pedido, un Plan de Desarrollo Regional en el que debería estar incluido la política industrial.

Puesto que no ha llegado a esta Cámara ni existe en Cantabria un Plan de Desarrollo Regional, nos conformaremos si como consecuencia de esta moción y de otras iniciativas el gobierno regional se decide a redactar, a estudiar con las fuerzas políticas, empresariales y sindicales, con las fuerzas sociales de esta región, un Plan de Política Industrial.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. José Luis Vallines Díaz.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestro grupo está un poco confuso, porque de la exposición que ha hecho el presentante de la moción por una parte nos parece que pregunta sobre la política industrial del Consejo de Gobierno. Por otra parte de la amplitud de su exposición queremos interpretar que lo que quiere es una especie de auditoría. Más que un Plan de Desarrollo Regional es un plan casi de planificación quinquenal de los del antiguo régimen de otros países, sino también como de los planes indicativos del plan de desarrollo del régimen anterior en este país.

Hombre, ¿planificar?, ¿quién va a estar en contra de la planificación?. Lo que pasa es que ante esta confusión quiere pedir hasta un diagnóstico de saldos migratorios, de política industrial. Y nosotros quedamos satisfechos el otro día cuando oíamos que la política industrial obedece básicamente, es competencia del gobierno de la nación la política industrial, y quedamos satisfechos cuando oímos que las relaciones de comunicación en esta materia entre el gobierno regional y el gobierno central se ha traducido en que es la región que mayor porcentajes de proyectos se ha aprobado en incentivos regionales.

Hacer nosotros un Plan de Política Industrial a medio y largo plazo, o hacerlo el Consejo de Gobierno, primero que no es una labor de menor plazo posible, sería una labor muy larga que yo creo que corresponde más al gobierno de la nación.

Por tanto, encontramos muy pocas razones para votar sin más esta moción en que diga hacer un Plan de política industrial a medio y largo plazo, con la fijación de objetivos y directrices en competencias que no son propias, insisto en que la mayor parte de las competencias las tiene el gobierno de la Nación, y sobre todo con una ambición sana de conocimientos y de que incluya ese plan que se escapa a una cosa concreta.

En cuanto a si pregunta cuál es la política del Consejo de Gobierno, yo creo que eso está supermarcada por la actividad que está desarrollando.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente por si la Presidencia considera necesario que aclare algunas interrogantes del portavoz del Grupo Popular, que dice no haber entendido bien el razonamiento y esto le induce a cambiar su postura de voto, por no entender adecuadamente mi explicación. En un minuto podría aclararle de qué se trata, ya que dice que es una intervención larga y confusa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, usted quiere entender que el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular no ha entendido bien su mensaje.

Yo le preguntaría al portavoz del Grupo Parlamentario Popular si desea ser mejor informado, en todo caso.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo, la verdad, es que no deseo estar mejor informado, porque digo confusa porque no se sabe muy qué es lo que pretende, si lo uno o lo otro. En cualquiera de los casos ibamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aclarado ya el tema, pásese a la votación.

Señores diputados que estén de acuerdo con la moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, ¿votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Trece a favor y diecinueve en contra.

Perdón, para mayor claridad se repite la votación. Yo rogaría siempre a los señores diputados, porque también he pasado a veces por el trance de haber sido Secretario y de no acertar bien en el número, yo rogaría en tanto en cuanto el Secretario no dijese bajen el dedo o el brazo que se mantengan un poco, porque es la manera de enterarnos bien.

Se repite la votación.

¿Votos a favor de la moción?. ¿Votos en contra?.

Catorce votos a favor de la moción y diecisiete votos en contra. Consecuentemente la moción queda rechazada.

Rogaría, por favor, antes de levantar la sesión que el señor Secretario les iba a comunicar a ustedes una información sobre el próximo Pleno.

No era exactamente la pretensión mía que el señor Secretario entregase las citaciones para el próximo Pleno, era comunicarles que el próximo Pleno del día 15, jueves, ha habido unas modificaciones. Como ustedes saben ha habido una reunión de la Mesa y de la Junta de Portavoces, pero el celo del señor Secretario quería entregarlo personalmente, lo cual a todos nos congratula.

Señoras y señores se levanta la sesión. Muchas gracias.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.
